



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, le fue turnada para su dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a cancelar la construcción del acueducto Monterrey VI, suscrita por el Grupo Parlamentario del PAN. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Primero. En Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 8 de marzo de 2016, las diputadas y los diputados Ximena Tamariz García, Carlos Alberto de la Fuente Flores, Pedro Garza Treviño, José Adrián González Navarro, Baltazar Martínez Montemayor, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Juan Carlos Ruíz García, Brenda Velázquez Valdez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a cancelar la construcción del acueducto Monterrey VI.

Segundo. En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para su análisis y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El proyecto hidráulico Monterrey VI, consiste en la construcción de un acueducto de 371 kilómetros, que inicia en la cuenca del río Tampaón, en San Luis Potosí, hasta la presa de Cerro Prieto en el municipio de Linares, Nuevo León, buscando abastecer agua de consumo humano a la ciudad de Monterrey durante los próximos 50 años. Monterrey VI está catalogado como proyecto estratégico por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, y fue aprobado en la Cámara de Diputados finales del año 2012, durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

En los últimos meses del año 2014, se dio a conocer el grupo seleccionado del fallo de la licitación para la construcción del acueducto "Monterrey VI", resultando ganadores Concretos y Obras Civiles del Pacífico Desarrollos, y Construcciones Rogar, siendo la primera filial del Grupo Higa. El monto de la propuesta fue de una contraprestación mensual de \$124, 999,167.00 sin IVA, por un periodo de 27 años a una tasa fija de 6.25 %. El estado de Nuevo León y la Comisión Nacional del Agua serán las partes que financiarán con recursos propios, dicha obra, de forma mensual.

Gracias a datos e información de diferentes medios de comunicación, tanto locales como nacionales, las empresas seleccionadas tienen vínculos con Grupo Higa: Concretos y Obras Civiles, que está directamente vinculada a Grupo Higa y Construcciones Rogar, que está a nombre del regiomontano Jesús Rogelio García Arzabala, y que también aparece como apoderado y representante legal de Concretos y Obra Civil del Pacífico.

Gracias a la información revelada en el estudio de "Manifestación de Impacto Ambiental para el proyecto: Monterrey VI", realizada por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, podemos notar la incertidumbre del proyecto, ya que no se tomaron en cuenta estudios de impacto ambiental referente a la calidad del agua que será mezclada con la ya existente, ni la viabilidad del proyecto en su conjunto.

Según el presidente de la Asociación de Usuarios de la Cuenca Hidrológica del Río Pánuco, el Ing. Alfonso Arroyo Amezcua, en una reunión en diciembre del 2012, el agua que se pretende trasladar del Río Pánuco hacia la presa Cerro Prieto, no es apta para uso potable ya que cuenta con un alto índice de contaminación, según estudios técnicos que se realizaron en la agrupación. Específicamente en el tema de ecología, los impactos que el proyecto traerá como consecuencia serán de forma permanente, y alterarán el funcionamiento del proceso ecosistémico dentro del sistema ambiental.

En diferentes ocasiones, se ha presentado el proyecto Monterrey VI, como la solución para garantizar el abasto de agua de consumo humano para la ciudad de Monterrey. Sin embargo, lo anteriormente citado, y las actuaciones por parte del Gobierno Estatal anterior, ponen en duda la construcción de este acueducto. El Secretario de Desarrollo Económico de la Administración del gobernador, Rolando Zubirán Robert, declaró ante medios de comunicación el 19 de febrero del 2014 lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

“El proyecto implica traer un acueducto desde el Río Pánuco, hasta Nuevo León y eso brindará la posibilidad al Estado de contar con agua para los próximos 50 años. Es de suma importancia para el proceso de fractura de la piedra para la extracción del gas en la Cuenca de Burgos, que se requiere de grandes cantidades de agua”,⁵ es decir, reconoció que Monterrey VI, se usará para la explotación del gas shale en la Cuenca de Burgos. Es importante mencionar, que justo un mes después de esta declaración, el funcionario estatal se retractó, también ante medios”.

A finales del año 2014, se hizo público el costo de la obra, con un total de 56 mil 763 millones de pesos, lo que representa un incremento de 42 mil 602 millones de pesos sobre el costo original del proyecto. A pesar de los malos manejos de la economía en el estado, la administración estatal anterior, decidió seguir con este proyecto, lo cual, de seguir adelante, traería como consecuencia una pesada deuda para los próximos 30 años, y más desconfianza entre la población y el estado, ya que de realizarse el proyecto, la deuda adquirida por el Estado sería enorme.

Durante la campaña a la gubernatura por el Estado de Nuevo León, el ahora gobernador Jaime Rodríguez Calderón, mencionó en reiteradas ocasiones el cancelar y la marcha atrás del proyecto hidráulico de Monterrey VI, con la principal intención de evitar el endeudamiento del estado y utilizar los recursos aportados a Monterrey VI en otros menos costosos y de más utilidad, también mencionó la posibilidad de realizar un proyecto paralelo a Monterrey VI, pero con mejores condiciones de contratación y mecanismos más transparentes.

Tristemente, el pasado 9 de enero del presente año, el Gobernador Rodríguez Calderón, mencionó ante los medios de comunicación lo siguiente:

“El proyecto hidráulico sigue vivo, no ha sido cancelado, y el Estado trabaja en alternativas para su realización.” Incluso se gestionó una prórroga para no perder los más de 3 mil millones de pesos que la Federación aportaría a fondo perdido, según medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón y a servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. cancelar la construcción del acueducto “Monterrey VI”, resultado de la licitación APP-919043988-C3-2014.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

III. CONSIDERACIONES

Las y los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, señalan lo siguiente:

- A. Si bien es cierto que los asuntos turnados a las comisiones para su análisis, discusión y aprobación, en particular a los turnados en forma de Punto de Acuerdo representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, siendo que el Acueducto Monterrey VI, es de interés nacional, estatal y municipal; por lo tanto, es de interés de esta Comisión su análisis y dictaminación.
- B. Es menester señalar que el Congreso de la Unión está obligado a respetar el principio del federalismo, la división de poderes y competencias establecidas en nuestro sistema jurídico, sustentado en los artículos 40 y 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Esta Comisión considera que el Punto de Acuerdo no es el instrumento legal instituido por el marco normativo vigente en materia mercantil, civil, penal o contractual para determinar la viabilidad o no de cualquier proceso de licitación ya validado por las instancias correspondientes, el Punto de Acuerdo no constituye el mecanismo idóneo para cancelar una licitación.
- D. El estado mexicano, a través del poder judicial, así como de los órganos de vigilancia, auditoría, y fiscalización, consideran los procedimientos pertinentes para resolver y emitir sentencia sobre la pertinencia o no del proceso de licitación, por ser un acto que regula el Código Civil y Mercantil y será a través de sus postulados que se podrá determinar o no si la licitación relativa al proyecto denominado Acueducto Monterrey VI, se hizo con imparcialidad, legalidad, respeto al procedimiento, si existe o no conflicto de intereses, constituyen prácticas monopólicas o cualquiera de los supuestos legales que identifica la existencia de vicios que justifiquen la cancelación de su proceso de licitación.
- E. Esta comisión considera que los argumentos que conforman la presente proposición no constituyen elementos suficientes para considerar que el proceso se llevó a cabo en un marco de ilegalidad, ya que los dichos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO; POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

expresados sólo se constriñen a replicar dichos y percepciones subjetivas de personas que en un momento pudieron o no estar en el procedimiento.

- F. Tampoco se desestima la imperante necesidad de acceder a agua futura que Monterrey como cualquier otro centro poblacional importante del país, que tiene un crecimiento poblacional exponencial, enfrentará en los años venideros; es decir, la proposición no presenta datos estadísticos con los que puedan comprobar que la ciudad de Monterrey en el futuro mediano, no requerirá de una fuente hídrica externa para garantizar la dotación de agua potable para consumo humano que la ciudadanía demandará y sólo expone como uno de los argumentos la "elevada" inversión a amortizarse a lo largo que dure la construcción puesta en marcha y operación de la obra; sin señalar cual es el costo per cápita proyectado a lo largo de los 30 años que dura la implementación del acueducto, es decir los proponentes no señalan cual es el costo que cada ciudadano de Monterrey tendrá que absorber a lo largo de la vigencia del contrato, para poder determinar al menos de una manera conceptual por esta comisión y los diputados que la conforman, la pertinencia o no de los costos contra los beneficios esperados.
- G. También, esta Comisión considera que la proposición a estudio, no aporta argumentos sustentables, solamente diversas notas periodística para demostrar que la inversión proyectada para el Acueducto Monterrey VI se elevó 42 mil 602 millones, para quedar en 56 mil 763 millones de pesos, lo que representaría un incremento de poca más del 400%.
- H. Esta comisión considera que la proposición con punto de acuerdo no está fundamentada o respaldada por datos estadísticos o técnicos, o de algún estudio que demuestre la omisión de la autoridad al emitir derechos, por mencionar algunos, ambientales, de vía de paso y otros.

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- La Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, desecha la proposición con Punto de Acuerdo, por los motivos expuestos en las consideraciones del presente dictamen.

Notifíquese a la Mesa Directiva para los efectos legales que correspondan.

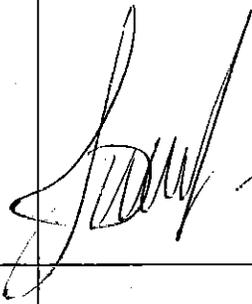
Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

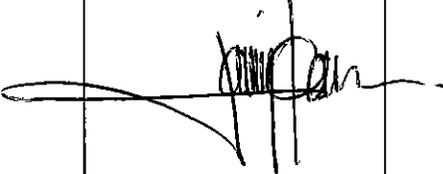
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Ignacio Pichardo Lechuga Presidente			
 Dip. Xitlalic Ceja García Secretaria			
 Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Secretario			
 Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Secretario			
 Dip. Ramón Villagómez Guerrero, Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

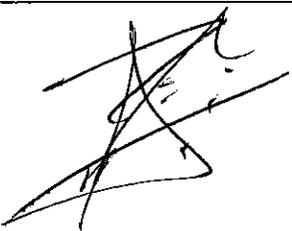
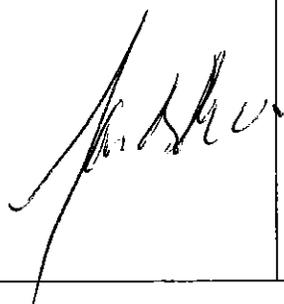
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Pedro Garza Treviño Secretario			
 Dip. Nadia Haydee Vega Olivas Secretaria			
 Dip. Francisco Xavier Nava Palacios, Secretario			
 Dip. José de Jesús Galindo Rosas, Secretario			
 Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

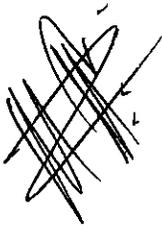
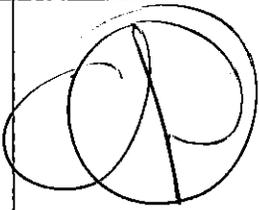
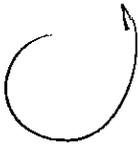
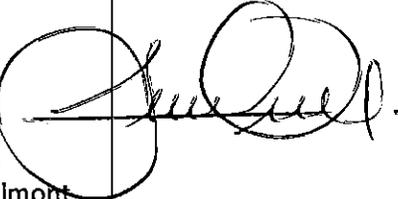
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres, Secretaria			
 Dip. Andrés Aguirre Romero Integrante			
 Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez, Integrante			
 Dip. Germán Escobar Manjarrez, Integrante			
 Dip. Óscar Ferrer Abalos Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

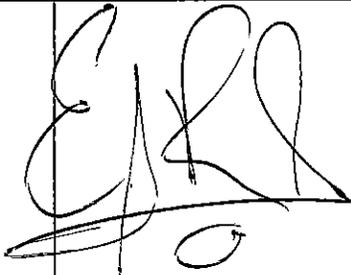
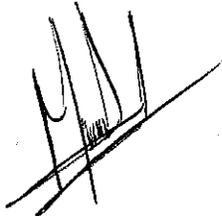
Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Exaltación González Ceceña			
 Dip. Guadalupe González Suástegui, Integrante			
 Dip. Nora Liliana Oropeza Olguin, Integrante			
 Dip. Susana Osorno Belmont Integrante			
 Dip. Francisco Javier Pinto Torres, Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CANCELAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Dip. Enrique Rojas Orozco Integrante			
 Dip. Arturo Santana Alfaro Integrante			
 Dip. Miguel Ángel Sedas Castro, Integrante			
 Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez, Integrante			